

AÑO 9 N° 2346

**2 SECCIONES
20 PAGINAS**

EXPRESO

el diario de la vida nacional

Precio del Ejemplar

S/. 4,00
EN GUAYAQUIL

Sábado, 15 de Agosto de 1981

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "STERN, NARANJO COMPAÑIA LIMITADA"

Mediante Resolución IG-RL-81-0910 expedida el 13 Agosto 1981 por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía consultora de responsabilidad limitada denominada "STERN, NARANJO COMPAÑIA LIMITADA" autorizada por el Notario 2° del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Gray, el 22 de Julio de 1981, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

1) NOMBRE: "STERN, NARANJO COMPAÑIA LIMITADA"

2) OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es el de prestar fundamentalmente los siguientes servicios a entidades estatales, para estatales, y otras de derecho público, así como a personas naturales o jurídicas de derecho privado: a) Auditoría Externa; b) Contabilidad y Servicios Administrativos; c) Asesoría en: Finanzas, Impuestos, Control Interno, Contraloría a tiempo parcial y completo, y otros servicios complementarios; d) Análisis económico y financieros macro y microeconómicos; e) Estudios de factibilidad y prefactibilidad económica, financiera y técnica; f) Estudios de mercado, y de comercialización; g) Entrenamiento de personal en áreas especializadas; h) Organización de: finanzas, contabilidad, auditoría interna, ventas, crédito y cobranzas, presupuestos, flujos de caja y otros; i) Asesoramiento bancario, monetario y crediticio; j) Asesoramiento en comercio exterior y finanzas internacionales; k) Asesoramiento en inversiones de todo tipo; l) Estudios económicos y financieros de tipo global, sectorial, subsectorial, por ramas de actividad y microeconómicas; m) Estudios impositivos y tributarios; n) Estudios y análisis de sueldos, salarios y otras remuneraciones así como sobre aspectos de distribución de ingresos, y otros aspectos de recursos humanos; ñ) Asesoramiento en aspectos laborales; o) Asesora-

miento en aspectos legales; p) Avalúos y peritajes; q) Asesoramiento en proyectos, diseños, y construcciones electromecánicas; r) Planificación, estudios, diseños, elaboración de especificaciones y pliegos de licitación, supervisión y fiscalización de obras, tanto en el campo técnico como en el socio económico; s) Procesamiento de datos y computación. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá llevar a cabo todos los actos y contratos que sean necesarios y que tengan relación con su objeto, pudiendo asociarse o representar a otras compañías que presten servicios similares sean estas nacionales o extranjeras.

3) DURACION: Cincuenta años.

4) DOMICILIO: Guayaquil

5) REPRESENTACION LEGAL: Gerente y Subgerente.

6) CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, según consta del certificado de la cuenta de integración de capital otorgado por el BANCO DEL PACIFICO. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

7) SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRES: Ing. Rolf Stern Salinger NACIONALIDAD: Ecuatoriano DOMICILIO: Quito E.CIVIL: Casado; Ing. Edgar Naranjo López NACIONALIDAD: Ecuatoriano DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Casado; Econ. Segundo Paulino Labre Albarracín NACIONALIDAD: Ecuatoriano DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Casado.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 18 Agosto de 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL